

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO, 2020.

El pasado 1 de diciembre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la actividad económico-financiera de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y de sus dos fundaciones (Museo Vasco de Historia de la Medicina y de las Ciencias y Cursos de Verano de la UPV/EHU), correspondiente al ejercicio 2020.

En relación con las **cuentas anuales**, el Tribunal emite una **opinión favorable**, si bien se considera que algunas partidas y programas que componen las “deudas a corto plazo” del balance de situación debieran ser consideradas remanente para gastos generales.

En cuanto a la **situación financiera**, el **resultado corriente** disminuye al reducirse los ingresos corrientes por la bajada de las transferencias finalistas y mantenerse los gastos corrientes. El Tribunal concluye que la ejecución futura de inversiones depende de la capacidad de obtener financiación, bien por subvenciones de capital o acudiendo a nuevo endeudamiento.

El Consejo de Ministros, por Acuerdo de 6 de octubre de 2020 aprobó la supresión de las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021, motivado por el escenario de pandemia mundial. Esta medida deja en suspenso los objetivos acordados el 30 de septiembre de 2020 que han quedado desfasados por el impacto de la crisis.

El Informe concluye que la Universidad **ha cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico-financiera durante 2020, si bien se han detectado **deficiencias puntuales** tanto en el área de Gastos de **Personal** (abono a profesores de retribuciones por 502.659 euros por conceptos no previstos en la normativa reguladora y superación del límite del 40% de la plantilla docente establecido en la Ley Orgánica de Universidades para el personal docente e investigador con contrato laboral temporal), como en **Contratación Administrativa** (reconocimiento de gastos por 754.831 euros en suministros y servicios, sin cobertura contractual).